

Sanidad ordena cambios en los prospectos para incidir en el buen uso de los antibióticos

- Directorio**
- Productos Sanitarios
 - Política Social
 - Agencia Española de Medicamentos y Productos
 - Ministerio de Sanidad

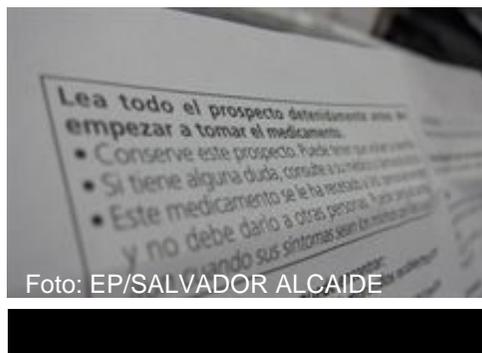


Foto: EP/SALVADOR ALCAIDE

MADRID, 29 Mar. (EUROPA PRESS) -

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), dependiente del Ministerio de Sanidad, Política

Social e Igualdad, ha remitido una circular a la industria farmacéutica para informar de que, a partir de ahora, deberán incluir en los prospectos de los medicamentos nuevas recomendaciones para incidir en el uso adecuado y racional de los mismos, haciendo especial énfasis en los antibióticos.

Los cambios en los prospectos se irán incorporando progresivamente a medida que se vayan realizando nuevas impresiones, según han explicado fuentes del ministerio a Europa Press, que insisten en que el objetivo es "mejorar la información que ofrecen los prospectos a los ciudadanos".

Así, y con el objetivo de "incrementar la concienciación de los usuarios de antibióticos", todos los prospectos de estos productos deberán recordar que "se utilizan para tratar infecciones bacterianas

y no para infecciones víricas, como la gripe o el catarro", al tiempo que "es importante que se sigan las instrucciones relativas a la dosis, las tomas y la duración del tratamiento indicadas por su médico".

Igualmente, Sanidad obliga a recordar a los ciudadanos a través de los prospectos que los antibióticos no deben "ni guardarse ni reutilizarse", ni tampoco tirarlos "por el desagüe o la basura", de modo que, "si una vez finalizado el tratamiento sobra antibiótico, se devuelve a la farmacia para su correcta eliminación".

Esta última recomendación, relativa al modo en que deben los usuarios deshacerse de los antibióticos, se incluirá también en los prospectos del resto de medicamentos --salvo los de uso hospitalario--, recordando a los ciudadanos que los envases y medicamentos que ya no sean necesarios deben depositarse en el punto SIGRE de la farmacia. "De esta forma --según aseguran--, ayudará a proteger el medio ambiente".

Igualmente, y dado que algunos prospectos pueden tener una versión más actualizada posterior a su distribución en el canal farmacéutico, Sanidad obligará a incluir en todos ellos la dirección web de la AEMPS (<http://www.aemps.es/>).

A través de dicha página, el Centro de Información de Medicamentos Autorizados (CIMA) ofrece información actualizada de los prospectos, incluyendo no sólo la última versión autorizada para cada medicamento sino también cualquier otra información relevante.

